

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y DETECCIÓN PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA CEIP EN MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)

REFERENCIA: TSA000065747

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 31.750,31 €

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

LOTES: ☒ **Nº:** 2

Nº SOBRES: 1

2. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA: a las 13:00 h del 16 de mayo de 2018

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

3. OFERTAS RECIBIDAS

LOTE 1

EMPRESA OFERTANTE	IMPORTE OFERTADO	Luminaria empotrable LED tipo LEDINAIRE	Luminaria LED microprismas para iluminación de pizarra
PROELECTROSONIC, S.L.	15.752,80 €	40W	20W
NOVELEC MEZQUITA, S.L.	16.885,39 €	40 W	29W
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.	23.367,89 €	42W	24W
MONTAJES ELÉCTRICOS CRESCENCIO PÉREZ, S.L.	24.468,80 €	40W	25W
MONTAJES ELÉCTRICOS SAGAS, S.L.L.	27.900,35 €	40W	25W
SEALCI, S.L.	28.045,84 €	NO INDICA	NO INDICA
COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A.	20.19,48 €	32W	16W/Ud

LOTE2

EMPRESA OFERTANTE	IMPORTE OFERTADO	Resolución pantallas	Resolución telecámara
NOVELEC MEZQUITA, S.L.	1.337,39 €	1366X768	2 mpx
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.	1.761,63 €	1280X1024 (SVGA)	1080P
MONTAJES ELÉCTRICOS CRESCENCIO PÉREZ, S.L.	2.413,74 €	1280X1024	2,1 megapíxeles
MONTAJES ELÉCTRICOS SAGAS, S.L.L.	2.255,35 €	1280X1024	1.000.000

SEALCI, S.L.	2.116,95 €	1920X1080	1080P sensor 2,4 Hpx
COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A.	1.188,62 €	0.248 (H) X 0.248 (V)	2,8-12 1080P 30 LEDS

4. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

4.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas de las siguientes empresas:

LOTE 1:

- COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.
- MONTAJES ELÉCTRICOS CRESCENCIO PÉREZ, S.L.
- NOVELEC MEZQUITA, S.L.
- COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A.
- MONTAJES ELÉCTRICOS SAGAS, S.L.L.
- PROELECTROSONIC, S.L.

LOTE 2:

- COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.
- NOVELEC MEZQUITA, S.L.
- COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A.

4.2. Ofertas excluidas

LOTE 1:

La oferta de la empresa SEALCI SL no la documentación del anejo II, por lo que la oferta queda excluida.

LOTE 2:

Las ofertas de las empresas MONTAJES ELÉCTRICOS CRESCENCIO PÉREZ SL y MONTAJES ELÉCTRICOS SAGAS SLL superan el PBL, por lo que sus ofertas no son válidas.

La oferta de la empresa SEALCI SL no presenta la documentación del anejo II por lo que la oferta queda excluida.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Lote 1:

- **Precio:** Se otorgarán **95 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Menor consumo de las luminarias de iluminación con tecnología LED:** Se otorgarán **5 puntos** a la oferta que evidencie mediante fichas técnicas el menor consumo energético de los equipos de iluminación con tecnología led siguientes: luminaria empotrable LED tipo LEDINAIRE y luminaria LED microprismas para iluminación de pizarra. La puntuación otorgada con respecto a este criterio a cada una de las ofertas se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$C_x = \left[\frac{C_{mc}}{C_x} \right] \times 5$$

Siendo C_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, C_{mc} el sumatorio de menor consumo (en W) de todas las ofertas recibidas y C_x el sumatorio del consumo de la oferta a valorar.

Lote 2:

- **Precio:** Se otorgarán **96 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Resolución de los equipos monitor y telecámara:** Se otorgarán hasta **4 puntos** a la oferta que evidencie mediante fichas técnicas una mayor resolución de pantallas del monitor y de la telecámara de la siguiente manera:
 - **Resolución del monitor (2 puntos):** se otorgarán hasta 2 puntos al ofertante que aporte un monitor con mayor resolución (en píxeles) valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$p_x = \left[\frac{R_x}{R_{MR}} \right] \times 2$$

Siendo p_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, R_{MR} la mejor resolución (en píxeles de todas las ofertas recibidas y R_x la resolución del monitor de la oferta a valorar.

- **Resolución de la telecámara (2 puntos):** se otorgarán hasta 2 puntos al ofertante que aporte una telecámara con mayor resolución (en píxeles) valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$p_x = \left[\frac{R_x}{R_{MR}} \right] \times 2$$

Siendo p_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, R_{MR} la mejor resolución (en píxeles) de todas las ofertas recibidas y R_x la resolución del monitor de la oferta a valorar.

6. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

La oferta de la empresa PROELECTROSONIC, S.L. incurre en baja desproporcionada en el lote 1. Dicha empresa alega que es fabricante con la marca INDULED de productos de iluminación profesional, cuenta con una dilatada experiencia en el sector. Además presentó junto a la oferta las fichas técnicas de los productos ofertados y han visitado la obra, por lo que su oferta se considera válida.

La oferta de la empresa COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A. incurre en baja desproporcionada en el lote 2, contesta alegando que son distribuidores de la marca GOLMAR pudiendo optimizar costes. También presentan las fichas técnicas de los productos ofertados, por lo que su oferta se considera válida.

7. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizada la propuesta económica de las empresas licitantes, se obtiene la siguiente clasificación:

LOTE 1:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN MENOR CONSUMO LUMINARIAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PROELECTROSONIC SL	15.752,96 €	95,00	4,00	99,00
NOVELEC MEZQUITA SL	19.054,98 €	74,04	3,48	77,52
COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE SA	19.555,72 €	70,86	5,00	75,86
COMERCIAL HISPANOFIL SAU	23.367,89 €	46,66	3,64	50,30
MONTAJES ELÉCTRICOS CRES.PÉREZ SL	23.367,89 €	39,67	3,69	43,36
MONTAJES ELÉCTRICOS SAGAS SLL	27.900,35€	17,89	3,69	21,58

LOTE 2:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN RESOLUCIÓN MONITOR	PUNTUACIÓN RESOLUCIÓN TELECÁMARA	PUNTUACIÓN TOTAL
COM. ELÉC ONUBENSE SA	1.188,62	96,00	2,00	1,08	99,08
NOVELEC MEZQUITA SL	1.324,01	84,61	1,01	2,00	87,62
COMER. HISPANOFIL SAU	1.761,63	47,79	1,26	1,08	50,13

8. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de adjudicación a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

LOTE 1: A la empresa **PROELECTROSONIC SL** por un importe de 15.752,96 €

LOTE 2: A la empresa **COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE SA** por un importe de 1.188,62 €

Fecha: 13 de junio de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación

9. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 13 de junio de 2018

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Operaciones UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4